GOBIERNO DE CALDAS	VERIFICACIÓN TRAMITE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	SIG **Código:** GF-CT-FO-009 **Versión:** 15 **Fecha Modificación:** 19/01/2024

Secretaria: DE CULTURA

Contratista: FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CALDAS - BATUTA

Actividad que requiere control	Criterio de aceptación	Se cumple el criterio de aceptación?				
		Ordenador (a) del gasto	Secretaria de Hacienda (Recibe)			
		Fecha y Firma de Quien Entega	Si	No	Fecha y Firma de quien recibe	Observaciones
Tramite de Cuentas - Pagos	Acta Ordenación del gasto. Formato FO-GD-02-020	CH 50/7599 22/07/2026 Sherly Valencia		X		
	Acta de Resumen y Ordenación del Gasto FO-GD-02-018		X			
	Factura Original o documento equivalente. (Requisitos articulo 617 Estatuto Tributario.)		X			
	Copia -PILA-art 1. del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 SOLO PARA PERSONAS NATURALES			X	23 JUL 2026	7369

ALCALDÍA DE CALDAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 5	Código: FO-GD-02-018 Versión: 28 Fecha de Modificacion: 05/02/2026

SECRETARÍA	CULTURA	FECHA ACTA	martes, 21 de julio de 2026

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.9209824	Número Radicado Interno del Contrato:	29012026-0933
Numero de identificacion del contratista - NIT	800214674 - 5	No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)	
CONTRATISTA	FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CALDAS - BATUTA		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
Actividad Económica	8553	Tipo de Contrato	CONTRATO DE ASOCIACIÓN
Objeto del Contrato:	Aunar esfuerzos para ofrecer Educación Musical presencial a niños y jóvenes del Departamento de Caldas asociados a los centros de formación, para desarrollar sus habilidades artísticas.		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 92.000.000		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	70%	$ 92.000.000	
Aporte Convenio No	30%	$ 39.500.000	
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	30/01/2026
	Fecha de Terminación de ejecución	30/11/2026
	Prórrogas	

Nº FACTURA	Nº PEDIDO - RPC	ITEM	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO	CEN GEST	POS PRE	A FUNCIONAL	ELEMENTO PEP
FVE12572	4500030391	1	$ 9.200.000		$ 9.200.000	0-AAP0001	16CUL	2320202009	C330101020524AAA	CUL-P-260054.03.01
VALOR ACTA			$ 9.200.000	$ -	$ 9.200.000					

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 92.000.000	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1	$ 18.400.000		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	$ 9.200.000		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3	$ 9.200.000		Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4	$ 9.200.000		Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5	$ 9.200.000		Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Saldo del Contrato:	$ 36.800.000		Saldo por Amortizar:		
SUMAS IGUALES	$ 92.000.000	$ 92.000.000	SUMAS IGUALES	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: LUZ ELENA CASTAÑO RENDON

Ordenador del gasto

Firma

Nombre: NATALIA MONTOYA OSORIO

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	Cultura
UNIDAD O GRUPO:	Fomento y Promoción Cultural
FECHA INFORME:	21/07/2026

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**				
Nº CONTRATO	29012026-0933				
CONTRATISTA	Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Caldas “Batuta”				
OBJETO DE CONTRATO	Anuar esfuerzos para ofrecer educación musical presencial a niños, niñas y jóvenes del Departamento de Caldas asociados a los centros de formación, para desarrollar sus habilidades artísticas				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Departamento de Caldas				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Manizales, Samaná, Aguadas, Anserma, Neira y Palestina (corregimiento de Arauca)				
VALOR:	**TOTAL:** $ 117.131.500 **FUNDACIÓN BATUTA:** $ 39.500.000 **DEPARTAMENTO:** $ 92.000.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre del 2026 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento	**FECHA INICIACIÓN**	30/01/2026	**FECHA. TERMINACIÓN**	30/11/2026

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	**ANALISIS**	**NIVEL DE CUMPLIMIENTO %**
1. Ofrecer formación musical sinfónica a 142 niños, niñas y jóvenes de estratos 1, 2 Y 3 entre los 6 y 20 años del departamento de Caldas en los Centros de Formación Musical Batuta ubicados en Manizales (Comuna La Fuente y Comuna San José), Samaná, Aguadas, Anserma, Neira y Palestina (corregimiento de Arauca). 10%	Durante el período objeto de supervisión se verificó que el contratista garantizó la continuidad de los procesos de formación musical desarrollados durante el primer semestre académico, atendiendo **150 beneficiarios**, cifra que supera la meta contractual inicialmente establecida. Se evidenció la permanencia de los estudiantes en los diferentes Centros de Formación Musical ubicados en Aguadas, Anserma, Manizales, Neira, Samaná y el corregimiento de Arauca (Palestina), asegurando la cobertura territorial prevista. De igual manera, se constató que el contratista adelantó el proceso de renovación	10%

COPIA CONTROLADA

	de matrículas y la implementación de estrategias de convocatoria para nuevos estudiantes, permitiendo fortalecer la permanencia y ampliar la cobertura para el segundo semestre académico, garantizando la continuidad del programa y la sostenibilidad de los procesos formativos.	
2. Llevar a cabo el proceso de formación musical con clases, talleres y ensayos durante 16 semanas, en los Centros de Formación Musical de Manizales, Samaná, Aguadas, Anserma, Neira y Palestina. 10%	Se evidenció que durante el presente período el contratista culminó satisfactoriamente el primer semestre académico y concentró sus actividades en la planeación técnica, artística y operativa del segundo semestre, definiendo horarios, asignación de docentes, conformación de agrupaciones y promoción de estudiantes entre los diferentes niveles de formación. Durante el primer semestre el contratista realizo procesos de formación musical durante 14 semanas donde se incluyeron clases, talleres y ensayos en los Centros de Formación Musical de Manizales, Samaná, Aguadas, Anserma, Neira y Palestina. Adicionalmente, se verificó la elaboración de la programación académica correspondiente al semestre 2026-2, incluyendo intensidad horaria, procesos de iniciación, rotación instrumental, semilleros y orquestas infantiles y juveniles. Paralelamente, se realizaron actividades de revisión, limpieza y mantenimiento preventivo de instrumentos musicales, garantizando condiciones adecuadas para el reinicio de las actividades académicas. Estas acciones evidencian una adecuada planificación que permitirá dar continuidad al proceso formativo sin afectar la calidad del servicio prestado.	9%
3. Realizar sesiones educativas dirigidas a estudiantes y padres de familia en los diferentes municipios, para fortalecer la convivencia, promover valores y fomentar la cultura de paz a través de la música.	Se verificó la ejecución de diferentes estrategias de acompañamiento psicosocial desarrolladas por el área social de la Fundación Batuta Caldas en varios municipios del departamento. Durante el período se realizaron encuentros con padres de familia en Anserma, orientados al fortalecimiento de competencias parentales	5%

COPIA CONTROLADA

10%	mediante la promoción de la comunicación asertiva y el acompañamiento familiar. Asimismo, se desarrollaron talleres con estudiantes en Aguadas enfocados en el fortalecimiento de la empatía, inclusión y reconocimiento emocional, y en Arauca (Palestina) actividades dirigidas a promover valores como la responsabilidad, puntualidad y compromiso. Estas acciones evidencian una intervención integral que complementa la formación musical mediante el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la convivencia y la permanencia de los beneficiarios dentro del programa. Igualmente, se verificó el acompañamiento permanente del área social en las jornadas de matrícula y difusión comunitaria para ampliar la cobertura institucional.	
4. Mantener los Centros de Formación Musical Sinfónica Batuta del Departamento de Caldas, como escenarios para la enseñanza, práctica y disfrute de la música. 10%	Se constató que los diferentes Centros Musicales continúan operando en condiciones locativas, técnicas y administrativas adecuadas para el desarrollo de los procesos de formación artística. Durante el período el contratista mantuvo el acompañamiento administrativo en cada uno de los centros, garantizando el apoyo logístico, la custodia de instrumentos musicales, la atención a estudiantes y familias y el respaldo a las jornadas de difusión y matrículas, permitiendo asegurar la continuidad de las actividades programadas y el adecuado funcionamiento de cada sede.	5%
5. Enriquecer la agenda cultural del departamento de Caldas, con presentaciones públicas de las diferentes agrupaciones musicales conformadas por las niñas, niños y jóvenes de los centros musicales Batuta, con créditos a viva voz donde se evidencie la articulación con la	Se verificó que, aunque durante este período no se realizaron presentaciones públicas debido al cierre del primer semestre académico, el contratista adelantó la estructuración de la agenda artística correspondiente al segundo semestre, definiendo los escenarios de circulación para las agrupaciones musicales. Es importante mencionar que en el periodo pasado se realizaron las presentaciones	4%

COPIA CONTROLADA

Secretaría de Cultura. 10%	correspondientes al cierre del primer semestre académico. La planeación realizada permitirá visibilizar los avances alcanzados por los estudiantes y fortalecer la presencia institucional de la Secretaría de Cultura en los diferentes municipios mediante las futuras presentaciones programadas.	
6. Fortalecer vínculos comunitarios mediante actividades musicales abiertas y alianzas con la red de apoyo interinstitucional del sector, en los municipios de intervención. 5%	Durante el período se evidenció la continuidad del trabajo de articulación con instituciones educativas, comunidades y actores locales, mediante actividades de difusión, matrícula y fortalecimiento comunitario. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la red institucional de apoyo y favorecen la permanencia de los estudiantes en el programa, consolidando la presencia de Batuta en los municipios de intervención y generando condiciones para el desarrollo de futuras actividades comunitarias y artísticas.	2.5%
7. Involucrar a padres de familia y a la comunidad en general en actividades musicales y de formación musical al público en Manizales, Samaná, Aguadas, Anserma, Neira y Palestina, fomentando su participación y su rol activo en la construcción de una cultura de paz. 10%	Se verificó que durante el período el contratista adelantó la organización y programación de encuentros pedagógicos, reuniones y futuras muestras artísticas orientadas a fortalecer la participación de padres de familia, cuidadores y comunidad en general. Estas actividades permitirán consolidar el acompañamiento familiar dentro de los procesos formativos y promover la apropiación de la música como herramienta para fortalecer la convivencia y la cultura de paz.	4%
8. Realizar conciertos con las agrupaciones musicales de los Centros de Formación Musical como muestra de resultados y como forma de participar en la agenda cultural de los municipios, con créditos a	Se evidenció que durante el período el contratista adelantó la planificación de la agenda de conciertos correspondiente al segundo semestre, definiendo la participación de las agrupaciones musicales en diferentes escenarios culturales. Esta programación permitirá socializar los	4%

COPIA CONTROLADA

viva voz donde se evidencie la articulación con la Secretaría de Cultura. 10%	avances alcanzados por los estudiantes y garantizar el reconocimiento institucional mediante la inclusión de los créditos correspondientes a la Secretaría de Cultura y la Gobernación de Caldas en cada una de las presentaciones. Es importante mencionar que en el periodo pasado se realizaron las presentaciones correspondientes al cierre del primer semestre académico.	
9. Entregar a Secretaria de Cultura los subcontratos que se deriven de la ejecución del objeto contractual 10%	Se verificó que el contratista mantiene organizados los procesos administrativos relacionados con los subcontratos derivados de la ejecución del convenio y dispone de la documentación correspondiente para su entrega a la supervisión, garantizando el cumplimiento de los requerimientos administrativos establecidos.	7.5%
10. Hacer registro fotográfico de cada una de las actividades, objeto del contrato. 3%	Se constató la entrega de un amplio registro fotográfico como evidencia de las actividades desarrolladas durante el período, permitiendo verificar la ejecución de talleres, procesos de formación, actividades psicosociales, jornadas de difusión y mantenimiento de instrumentos, constituyéndose en un soporte idóneo para el seguimiento contractual.	1.7%
11. Elaborar y exhibir en los programas (volantes, afiches, pendones y pasacalles) la imagen corporativa de la Gobernación de Caldas para la vigencia 2026. 3%	Se verificó que el contratista continúa utilizando la imagen institucional de la Gobernación de Caldas y de la Secretaría de Cultura en las piezas de divulgación correspondientes al programa, dando cumplimiento a las obligaciones de visibilidad institucional establecidas en el convenio.	1.7%
12. Diligenciar el formulario de Google dispuesto por la secretaría de cultura para la caracterización de la población atendida. 3%	Se evidenció el diligenciamiento periódico del formulario dispuesto por la Secretaría de Cultura para la caracterización de la población beneficiaria, permitiendo mantener actualizada la información necesaria para el seguimiento de la cobertura, análisis poblacional y procesos de planeación institucional.	1.7%
13. El contratista deberá elaborar y concertar con el supervisor del contrato un plan de actividades en el	Se verificó que el plan de actividades fue previamente concertado con la supervisión del contrato y que durante el presente período el contratista mantuvo una	1.7%

COPIA CONTROLADA

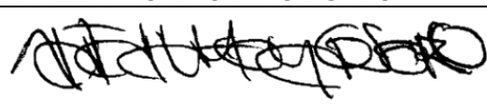
cual se establezcan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se ejecutará el mismo; de igual manera deberá suministrar la información de contacto con el fin de tener comunicación fluida con la entidad. 3%	comunicación permanente con la entidad, facilitando el seguimiento de las actividades ejecutadas y la atención oportuna de los requerimientos formulados por la supervisión.	
14. Dar todos los créditos a la Gobernación de Caldas y su Secretaría de Cultura en todas las actividades de promoción, realización y divulgación del proyecto. Deberá incluir el logo de la Gobernación de Caldas-Secretaria de Cultura con su imagen corporativa vigente del año 2026. 3%	Se evidenció el cumplimiento de esta obligación mediante la incorporación permanente de los logos institucionales y el reconocimiento del apoyo de la Gobernación de Caldas y la Secretaría de Cultura en los diferentes materiales de divulgación, piezas gráficas y actividades desarrolladas durante la ejecución del convenio, fortaleciendo la visibilidad institucional del proyecto.	1.7%
100%	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	59.5%

OBSERVACIONES:
Durante el período evaluado se evidenció un **adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales**, observándose la continuidad de los procesos de formación musical, el fortalecimiento del componente psicosocial, la planeación académica y artística para el segundo semestre, el mantenimiento de los centros de formación y la implementación de estrategias para garantizar la permanencia y ampliación de la cobertura del programa. En consecuencia, la ejecución contractual correspondiente al presente período se desarrolló de manera satisfactoria, cumpliendo con los objetivos previstos y aportando al fortalecimiento de la formación artística de los niños, niñas y jóvenes del departamento de Caldas.

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 5, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATALIA MONTOYA OSORIO
FIRMA	

INFORME DE ACTIVIDADES
FUNDACIÓN BATUTA CALDAS- PROGRAMA BATUTA GOBERNACION DE CALDAS

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NRO. DEL CONTRATO	**29012026-0933**		
CONTRATISTA	Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Caldas Batuta".	**IDENTIFICACIÓN**	800.214.674-5
REPRESENTANTE LEGAL	Natalia Marulanda Mejía	**IDENTIFICACIÓN**	30.280.262
NRO DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**	
No.5		**21 de julio del 2026**	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO: Anuar Esfuerzos para ofrecer educación musical presencial a niños y jóvenes del departamento de Caldas Asociados a los Centros de Formación, para el desarrollar sus habilidades artísticas.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONVENIDO	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
1. Ofrecer formación musical sinfónica a 142 niños, niñas y jóvenes de estratos 1, 2 Y 3 entre los 6 y 20 años del departamento de Caldas en los Centros de Formación Musical Batuta ubicados en Manizales (Comuna La Fuente y Comuna San José), Samaná, Aguadas, Anserma, Neira y Palestina (corregimiento de Arauca).	Al cierre del primer semestre académico, la Fundación Batuta Caldas garantizó la continuidad de los procesos de formación musical sinfónica con la participación activa de 150 niños, niñas y jóvenes en los Centros de Formación Musical de Aguadas, el corregimiento de Arauca (municipio de Palestina), Anserma, las comunas La Fuente y San José de Manizales, Neira y Samaná. Finalizada esta etapa, la entidad dio inicio al proceso de renovación de matrículas para los estudiantes que continúan su formación y adelanta acciones de difusión y convocatoria orientadas a la vinculación de nuevos participantes para el segundo semestre del año 2026, asegurando la permanencia y el fortalecimiento de la cobertura del programa. Relación estudiantes beneficiados por municipio:

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>CENTRO MUSICAL</th><th># ESTUDIANTES</th></tr>
<tr><td>Aguadas</td><td>24</td></tr>
<tr><td>Anserma</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Manizales</td><td>44</td></tr>
<tr><td>Palestina-Corregimiento Arauca</td><td>21</td></tr>
<tr><td>Neira</td><td>19</td></tr>
<tr><td>Samaná</td><td>27</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>150</td></tr>
</table>

El equipo musical de Batuta con el apoyo del área social realiza acciones de difusión y promoción del programa, planea de las actividades académicas y musicales, consolida la conformación de los diferentes grupos de formación y se realiza la asignación de docentes y directores de acuerdo con las necesidades pedagógicas y artísticas identificadas.

Este proceso garantiza una organización eficiente para el desarrollo de las jornadas formativas y el cumplimiento de la programación establecida.</td></tr>
<tr><td>2. Llevar a cabo el proceso de formación musical con clases, talleres y ensayos durante 16 semanas, en los Centros de Formación Musical de Manizales, Samaná, Aguadas, Anserma, Neira y Palestina.</td><td>Batuta desarrolló durante el primer semestre de 2026 las actividades académicas y artísticas previstas en los Centros de Formación Musical de Manizales, Samaná, Aguadas, Anserma, Neira y Palestina – corregimiento de Arauca, asegurando la continuidad de los procesos formativos.

Como parte de la preparación para el inicio del segundo semestre (2026-2), se adelanta la planeación artística y operativa de las agrupaciones, definiendo horarios, asignación de docentes líderes, procesos de formación y promociones de los estudiantes entre los diferentes niveles de formación musical.

Desde el área musical se adelanta la selección del repertorio musical con el propósito de fortalecer el desarrollo técnico e interpretativo de los estudiantes y preparar los conciertos y/o muestras musicales del siguiente periodo académico.

Paralelamente, el personal del área administrativa asignado al programa realiza labores de verificación del estado de los</td></tr>
</table>

	instrumentos y adelantan acciones necesarias para su adecuada limpieza, mantenimientos preventivos y correctivos. La oferta académica proyectada para el segundo semestre comprende los procesos de **Iniciación Musical**, **Rotación Instrumental, Semillero Orquestal, Orquesta Sinfónica Infantil y Orquesta Sinfónica Juvenil,** continuando con la ruta formativa de los participantes, se proyectan los espacios de circulación artística que permitirán a los estudiantes compartir con la comunidad los aprendizajes alcanzados, consolidar la experiencia escénica adquirida durante el primer semestre de 2026 y continuar fortaleciendo su confianza y capacidades interpretativas mediante el reconocimiento de su trabajo artístico. Como soporte de esta gestión, se anexa la proyección correspondiente al semestre 2026-2.

FUNDACIÓN BATUTA CALDAS PROYECTO: SECRETARIA DE CULTURA - GOBERNACIÓN DE CALDAS - SEGUNDO SEMESTRE 2026.

		Fechas:														
Proceso y horas por semana.	**Julio 13 al 25**	Jul 27 Agos 1	Agos 3 al 8	Agos 10 al 15	Agos 18 al 22	Agos 24 al 29	agos 31 sep 5	Sept 7 al 12	Sept 14 al 19	Sept 21 a 26	Sept 28 a Oct 3	Oct 5 a 10	Oct 19 al 24	Oct 26 al 31	Nov 3 al 7
Comuna San José: Iniciación 1,5 horas, Rotación 5 horas, Semillero 9 horas, Infantil 16 horas y Juvenil 18.	Matrículas 2026-2	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14
Comuna La Fuente: Iniciación 1,5 horas, Rotación 6 horas, Semillero 9 horas, Infantil 18 horas y Juvenil 19.	Matrículas 2026-2	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14
Aguadas: Iniciación 4 horas, Rotación 6 horas, Semillero 8 horas y Orquesta infantil 12 horas.	Matrículas 2026-2	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14
Anserma: Iniciación 4 horas.	Matrículas 2026-2	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14
Arauca (Palestina): Rotación 3 horas, Semillero 5 horas, Orquesta Infantil 8 horas y Orquesta Juvenil 8 horas.	Matrículas 2026-2	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14
Neira: Iniciación 4 horas y Rotación 4 horas.	Matrículas 2026-2	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14
Samaná: Iniciación 8 horas.	Matrículas 2026-2	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14
		Actividades por desarrollar 2026-2													

Anexo 1: Formato en Exel

3. Realizar sesiones educativas dirigidas a estudiantes y padres de familia en los diferentes municipios, para fortalecer la convivencia, promover valores y fomentar la cultura de paz a través de la música.	En el marco de las acciones de acompañamiento psicosocial desarrolladas por el área social de la Fundación Batuta Caldas, se realizó en el municipio de ANSERMA un encuentro dirigido a padres, madres y cuidadores, orientado por la psicóloga María José Villa, con el propósito de fortalecer las competencias parentales mediante el reconocimiento de la comunicación asertiva como un elemento fundamental para favorecer el acompañamiento familiar, la motivación y la permanencia de

	los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en los procesos de formación musical. La jornada inició con una actividad de integración que facilitó un ambiente de confianza, participación y cercanía entre los asistentes, se desarrolló una dinámica vivencial en la que, organizados en equipos, los participantes debían guiar verbalmente a un integrante con los ojos vendados para construir una pirámide utilizando vasos plásticos. Este ejercicio permitió evidenciar la importancia de brindar instrucciones claras, fortalecer la escucha activa, promover el liderazgo, generar confianza y favorecer el trabajo colaborativo, propiciando además una reflexión sobre las consecuencias que una comunicación inadecuada puede tener en el logro de objetivos comunes. A partir de la experiencia, se generó un espacio de diálogo y reflexión en torno al papel que desempeña la comunicación familiar en el bienestar emocional, la motivación y la continuidad de los estudiantes dentro del programa. Los participantes identificaron que el acompañamiento permanente, la escucha, el reconocimiento de los logros y el apoyo afectivo fortalecen la autoestima, el sentido de pertenencia y el compromiso de los NNAJ, mientras que las críticas constantes, las comparaciones y la falta de valoración pueden afectar negativamente su confianza e interés por continuar en el proceso formativo. Durante el encuentro, los padres y cuidadores manifestaron que, aunque enfrentan desafíos para equilibrar las responsabilidades laborales y familiares, mantienen el compromiso de garantizar la asistencia de sus hijos al programa, al reconocer los múltiples beneficios que la formación musical aporta a su desarrollo integral, destacaron el acompañamiento brindado por el equipo interdisciplinario de la Fundación Batuta Caldas y resaltaron que el proceso fortalece habilidades para la vida como la disciplina, la responsabilidad, la perseverancia, la autorregulación emocional, el respeto y el trabajo en equipo. Como resultado del encuentro, se establecieron compromisos orientados a fortalecer la comunicación dentro del hogar, incrementar el acompañamiento familiar y favorecer la permanencia de los participantes en su proceso de formación musical. La actividad finalizó con la entrega de material educativo y un espacio de integración entre las familias,

	quienes expresaron una percepción altamente positiva frente a la jornada. La actividad permitió sensibilizar a los padres y cuidadores sobre la importancia de la comunicación asertiva como una estrategia que fortalece los vínculos familiares y contribuye al desarrollo emocional, social y académico de los NNAJ. Se evidenció una participación activa, una actitud receptiva por parte de las familias para implementar prácticas de crianza basadas en la escucha, el respeto, el reconocimiento y el apoyo constante. Finalmente, los asistentes coincidieron en que el programa de formación musical trasciende el aprendizaje artístico, al convertirse en un escenario que potencia competencias personales, sociales y emocionales esenciales para la construcción del proyecto de vida de los participantes. En el municipio de Aguadas, el área social de la Fundación Batuta Caldas desarrolló el taller psicoeducativo **"Me pongo en tus zapatos"**, con el propósito de fortalecer en los niños y niñas la capacidad de reconocer y expresar sus emociones, comprender los sentimientos de los demás y promover la empatía como un valor esencial para la convivencia, el respeto, la inclusión y la construcción de relaciones saludables. La jornada inició con una actividad de reconocimiento emocional en la que cada participante representó, mediante un dibujo, la emoción que experimentaba en ese momento. Este ejercicio favoreció la creación de un ambiente de confianza, facilitó la expresión de sentimientos y permitió preparar al grupo para el desarrollo de la temática. Posteriormente, se proyectó el cortometraje *Cuerdas*, recurso pedagógico que propició la reflexión sobre la importancia de la empatía, la inclusión y el respeto por la diversidad. A partir de la historia, se llevó a cabo un conversatorio guiado en el que los participantes identificaron las emociones de los personajes, analizaron sus comportamientos y compartieron alternativas sobre cómo actuarían frente a situaciones similares en su vida cotidiana. Como actividad central, se desarrolló el ejercicio **"Los zapatos de la empatía"**, mediante el cual cada niño ilustró una situación en la que una persona requiriera apoyo, comprensión o compañía, favoreciendo la capacidad de ponerse en el lugar del otro y reconocer las necesidades emocionales de quienes los rodean. Para finalizar, cada participante escribió en un corazón un compromiso personal relacionado con acciones concretas para promover la empatía en su entorno y reflexionó sobre las personas que, en diferentes momentos de su vida, les han

	brindado comprensión, apoyo y solidaridad, así como sobre las experiencias en las que ellos mismos han actuado de manera empática hacia los demás. La actividad contó con una participación activa, interés permanente y una actitud receptiva por parte de los niños y niñas, quienes demostraron una adecuada comprensión del concepto de empatía y lograron incorporarlo a su vocabulario cotidiano, asociándolo con acciones como ayudar, respetar, incluir, escuchar, acompañar y comprender a otras personas. Durante el espacio de diálogo expresaron sus opiniones con seguridad, identificaron las emociones presentes en el cortometraje y compartieron experiencias relacionadas con la amistad, la solidaridad, la cooperación y el apoyo entre compañeros, enriqueciendo la reflexión colectiva. El desarrollo del taller permitió fortalecer habilidades socioemocionales como el reconocimiento y la regulación de las emociones, la escucha activa, el respeto por las diferencias, la comunicación asertiva y la capacidad de comprender las necesidades y perspectivas de los demás, favoreciendo un ambiente de convivencia positiva y relaciones basadas en el respeto mutuo. La metodología participativa, apoyada en recursos audiovisuales, actividades creativas y espacios de reflexión, facilitó el aprendizaje, permitiendo que los participantes interiorizaran el valor de la empatía a partir de situaciones cercanas a su realidad. En este sentido, el taller contribuyó al fortalecimiento del desarrollo socioemocional de los estudiantes y al afianzamiento de competencias para la vida que complementan el proceso de formación musical promovido por la Fundación Batuta Caldas, favoreciendo la construcción de entornos protectores, inclusivos y solidarios. En el corregimiento de **ARAUCA** municipio de Palestina, se llevo acabo el taller "**Construyendo Valores: Compromiso, Puntualidad y Responsabilidad**", cuyo objetivo fue promover en los NNAJ el reconocimiento de la importancia de la puntualidad, la asistencia y el compromiso como valores fundamentales para su proceso de formación musical y su desarrollo personal, se propició la reflexión sobre las consecuencias que genera el incumplimiento de estos valores, tanto en el aprendizaje individual como en el trabajo colectivo. La jornada inició con una actividad de integración denominada "**Las sillas que hablan**", en la que los participantes se desplazaban alrededor de un círculo de sillas al ritmo de la

	música. Cuando esta se detenía, quien no lograba ocupar una silla respondía preguntas orientadoras como: ¿Por qué es importante ser responsable?, ¿Qué ocurre cuando no asisto a clase?, ¿Cómo afecta la inasistencia mi proceso musical y el de mis compañeros?, ¿Qué demuestra una persona comprometida? y ¿De qué manera la puntualidad favorece el trabajo en equipo? Este espacio permitió generar un diálogo participativo y reflexivo sobre la responsabilidad individual y su impacto en el cumplimiento de metas comunes. Posteriormente, se desarrolló una actividad experiencial en la que el dinamizador proporcionó las mismas instrucciones para que todos los participantes elaboraran un dibujo. Al finalizar el ejercicio, se evidenció que, a pesar de haber recibido las mismas indicaciones, cada uno realizó una representación diferente. A partir de esta experiencia, se promovió una reflexión sobre el respeto por las diferencias individuales, comprendiendo que cada persona interpreta, piensa y expresa sus ideas de manera particular, enriqueciendo el aprendizaje colectivo mediante la diversidad de perspectivas. Como cierre del taller, se llevó a cabo la actividad "**El árbol de los compromisos**", en la que cada participante escribió en una hoja el compromiso que asumiría para fortalecer su proceso formativo y el valor que consideraba más significativo en su vida. Posteriormente, las hojas fueron ubicadas en un árbol simbólico, representando el compromiso colectivo de fortalecer valores como la responsabilidad, el respeto, la puntualidad, la perseverancia y el compromiso. Esta actividad favoreció la apropiación de acuerdos personales y grupales orientados a fortalecer la convivencia, la permanencia y el desarrollo integral dentro del proceso musical. De manera paralela a las acciones de acompañamiento psicosocial, el área social de la Fundación Batuta Caldas ha desarrollado un proceso permanente de apoyo a las jornadas de matrícula y vinculación de nuevos estudiantes a los programas de formación musical para el segundo semestre 2026, realizando estrategias de búsqueda activa mediante visitas a instituciones educativas, recorridos comunitarios y actividades de puerta a puerta en los diferentes territorios donde tiene presencia la Fundación. Estas acciones tienen como propósito dar a conocer la oferta formativa, sensibilizar a las familias sobre los beneficios del proceso musical y brindar información clara sobre los requisitos y el proceso de inscripción, promoviendo el acceso de un mayor número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) a los programas.

	Este trabajo articulado con las comunidades, las instituciones educativas y los actores locales ha permitido fortalecer la difusión de la oferta institucional, identificar posibles beneficiarios y acercar el programa a familias, las visitas han facilitado el diálogo directo con padres, madres y cuidadores, permitiendo resolver inquietudes, identificar necesidades particulares y generar mayor confianza frente a la propuesta pedagógica de la Fundación Batuta Caldas. Estas estrategias contribuyen al fortalecimiento de la cobertura institucional, favorecen la permanencia y continuidad de los procesos formativos y garantizan una mayor inclusión de la población infantil y juvenil del departamento de Caldas. De esta manera, el acompañamiento realizado por el área social trasciende el proceso de matrícula, consolidándose como una acción de gestión comunitaria que promueve el acceso equitativo a espacios de formación artística, desarrollo integral y construcción de entornos protectores para los NNAJ.
4. Mantener los Centros de Formación Musical Sinfónica Batuta del Departamento de Caldas, como escenarios para la enseñanza, práctica y disfrute de la música.	Los Centros de Formación Musical de la Fundación Batuta Caldas ofrecen las condiciones locativas, técnicas y operativas necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y artísticas, garantizando la continuidad y calidad de los procesos de formación musical. Batuta mantiene el acompañamiento permanente del personal administrativo en cada centro Musical, el cual brinda apoyo operativo y logístico para el desarrollo de las actividades, administra y custodia los instrumentos musicales, atiende a las familias y respalda las acciones de difusión y promoción del programa orientadas al proceso de matrículas de los estudiantes. La ubicación estratégica de las sedes facilita el acceso los estudiantes a los procesos de formación musical, promueve la participación activa de las comunidades y fortalece la presencia del programa en los diferentes municipios y sectores del departamento de Caldas, en concordancia con los propósitos institucionales y pedagógicos establecidos. Los Centros Musicales Batuta en el departamento de Caldas opera en los siguientes espacios: • Centro Musical Batuta Aguadas: Calle 6 No. 7-33, barrio Chagualo. • Centro Musical Batuta Anserma: Casa de la Cultura de Anserma, calle 11 No. 2 Este-55 a 2 Este-87. • Centro Musical Batuta Comuna San José (Manizales): Cisco Comuna San José, carrera 12 No. 25-45. • Centro Musical Batuta Comuna La Fuente (Manizales):

	Institución Educativa Latinoamericano, sede Preescolar, carrera 28 No. 47-48, barrio Colombia. • Centro Musical Batuta Palestina – Corregimiento de Arauca: Salón Parroquial del corregimiento. • Centro Musical Batuta Neira: Centro Cultural de Servicios, calle 9 No. 4-2. • Centro Musical Batuta Samaná: Institución Educativa San Agustín, sede B.
5. Enriquecer la agenda cultural del departamento de Caldas, con presentaciones públicas de las diferentes agrupaciones musicales conformadas por las niñas, niños y jóvenes de los centros musicales Batuta, con créditos a viva voz donde se evidencie la articulación con la Secretaría de Cultura.	Durante el primer semestre de 2026 se consolidó la proyección artística de las agrupaciones representativas de la Fundación Batuta Caldas, a partir de los avances musicales alcanzados en los procesos de formación y de los resultados obtenidos en términos de impacto, calidad artística y cobertura. En este contexto, el área musical adelanta la estructuración de la agenda de conciertos correspondiente al segundo semestre, contemplando la participación de las agrupaciones en diferentes escenarios de la ciudad y del departamento. Estas presentaciones permitirán fortalecer la circulación artística de los procesos formativos, ampliar el acceso de la comunidad a las manifestaciones musicales desarrolladas por los NNAJ. participantes y visibilizar la articulación institucional con la Secretaría de Cultura mediante los respectivos créditos en cada presentación.
6. Fortalecer vínculos comunitarios mediante actividades musicales abiertas y alianzas con la red de apoyo interinstitucional del sector, en los municipios de intervención.	La Fundación Batuta Caldas continuará desarrollando los procesos de formación musical en los municipios de intervención mediante la realización de clases, ensayos, talleres y actividades artísticas en los Centros Musicales, generando espacios de participación para NNAJ, familias y comunidades. Estas acciones permitirán fortalecer las capacidades musicales de los participantes, promover el trabajo colectivo y propiciar escenarios de encuentro e integración comunitaria alrededor de la práctica sinfónica, se adelantarán actividades de circulación artística y acercamiento con las comunidades, así como acciones de articulación con instituciones y aliados estratégicos del territorio, fortaleciendo la red de apoyo interinstitucional y favoreciendo la sostenibilidad de los procesos formativos y el impacto social del programa en los municipios atendidos.
7. Involucrar a padres de familia y a la comunidad en general en actividades musicales y de formación musical al público en Manizales, Samaná, Aguadas, Anserma, Neira y Palestina, fomentando	El equipo musical, administrativo y del área social de Batuta Caldas se encuentra adelantando la programación y organización de actividades orientadas a fortalecer la participación de padres de familia, cuidadores y comunidad en

su participación y su rol activo en la construcción de una cultura de paz.	general en los procesos de formación musical desarrollados en Manizales, Samaná, Aguadas, Anserma, Neira y Palestina. En esta etapa se proyectan espacios de encuentro como reuniones, muestras artísticas, actividades pedagógicas y jornadas de integración comunitaria que permitirán ampliar la vinculación de las familias y fortalecer su acompañamiento en los procesos formativos de los estudiantes. Estas acciones estarán encaminadas a promover la apropiación de la música como un medio para el fortalecimiento del tejido social, la convivencia, el respeto, la cooperación y la construcción de entornos favorables para la cultura de paz.
8. Realizar conciertos con las agrupaciones musicales de los Centros de Formación Musical como muestra de resultados y como forma de participar en la agenda cultural de los municipios, con créditos a viva voz donde se evidencie la articulación con la Secretaría de Cultura.	La Fundación Batuta Caldas avanza en la planificación de la agenda artística correspondiente al segundo semestre del año, contemplando la participación de las agrupaciones musicales de los Centros de Formación Musical del departamento de Caldas, en diferentes presentaciones y conciertos programados para el periodo 2026-2. Estos espacios tendrán como protagonistas a los integrantes de los diferentes procesos formativos de Batuta, quienes compartirán con la comunidad los avances alcanzados en su trayectoria musical, se proyecta la realización de presentaciones en escenarios culturales de los municipios de intervención, incorporando los créditos por el apoyo de Secretaría de Cultura – Gobernación de Caldas.
9. Entregar a secretaria de Cultura los subcontratos que se deriven de la ejecución del objeto contractual.	La Fundación Batuta Caldas realiza el seguimiento administrativo correspondiente a los procesos contractuales derivados de la ejecución del objeto contractual, garantizando la organización y disponibilidad de la documentación requerida. Los subcontratos generados en el marco de las actividades desarrolladas se gestionan conforme a los procedimientos internos establecidos y serán entregados a la Secretaría de Cultura como parte del proceso de reporte y seguimiento contractual, atendiendo los requerimientos administrativos y de supervisión definidos.
10. Hacer registro fotográfico de cada una de las actividades, objeto del contrato.	La Fundación Batuta Caldas realiza el registro fotográfico de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución contractual, documentando los diferentes espacios de formación musical, clases, ensayos, talleres y demás acciones adelantadas en los Centros Musicales. Este material permite evidenciar el desarrollo de los procesos, la participación de los estudiantes, así como el cumplimiento de las actividades programadas, constituyéndose en un soporte

	visual para el seguimiento, la verificación y la divulgación de las acciones realizadas.
11. Elaborar y exhibir en los programas (volantes, afiches, pendones y pasacalles) la imagen corporativa de la Gobernación de Caldas para la vigencia 2026.	La entidad incorpora y exhibe la imagen corporativa de la Gobernación de Caldas en las piezas de divulgación y comunicación utilizadas para el desarrollo de las actividades correspondientes a la vigencia 2026, incluyendo volantes, afiches, pendones y demás materiales promocionales. Permitiendo visibilizar la articulación institucional y reconocer el apoyo de la Gobernación de Caldas en los procesos adelantados, garantizando la adecuada presencia de la imagen corporativa en los espacios de difusión del programa.
12. Diligenciar el formulario de Google dispuesto por la secretaría de cultura para la caracterización de la población atendida.	Batuta mes a mes realiza el diligenciamiento del formulario de Google dispuesto por la Secretaría de Cultura para la caracterización de la población atendida, recopilando la información requerida de los participantes vinculados a los procesos de formación musical. Facilitando los datos actualizados sobre la población beneficiaria, el seguimiento, análisis y reporte de la cobertura alcanzada durante la ejecución del programa, así como el fortalecimiento de los procesos de planeación y gestión institucional.
13. El contratista deberá elaborar y concertar con el supervisor del contrato un plan de actividades en el cual se establezcan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se ejecutará el mismo; de igual manera deberá suministrar la información de contacto con el fin de tener comunicación fluida con la entidad.	Al inicio de la ejecución contractual, la Fundación Batuta Caldas elaboró y concertó con la supervisión del contrato el plan de actividades correspondiente, estableciendo las condiciones de tiempo, modo y lugar para el desarrollo de las acciones programadas. De igual manera, suministra la información de contacto requerida y mantiene una comunicación permanente y efectiva con la entidad, facilitando la coordinación, seguimiento y articulación necesaria para el adecuado desarrollo de las actividades previstas y la atención oportuna de los requerimientos que surgen en el marco del proceso contractual.
14. Dar todos los créditos a la Gobernación de Caldas y su Secretaría de Cultura en todas las actividades de promoción, realización y divulgación del proyecto. Deberá incluir el logo de la Gobernación de Caldas- Secretaría de Cultura con su imagen corporativa vigente del año 2026	La Fundación Batuta Caldas reconoce y visibiliza el apoyo de la Gobernación de Caldas y la Secretaría de Cultura en las actividades de promoción, realización y divulgación desarrolladas en el marco del convenio suscrito desde el inicio del programa. En los diferentes espacios de comunicación, piezas gráficas, materiales de difusión y actividades públicas se incorpora la imagen corporativa vigente para la vigencia 2026, incluyendo los logos institucionales correspondientes, garantizando los

	créditos y la presencia institucional de la Gobernación de Caldas – Secretaría de Cultura como entidad articuladora y aliada del proceso.

Como soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales anexo la siguiente información:

1. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes
2. Factura
3. Registro fotográfico.

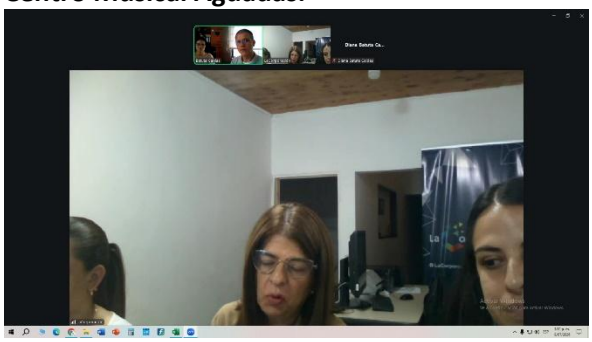
Cordial Saludo,

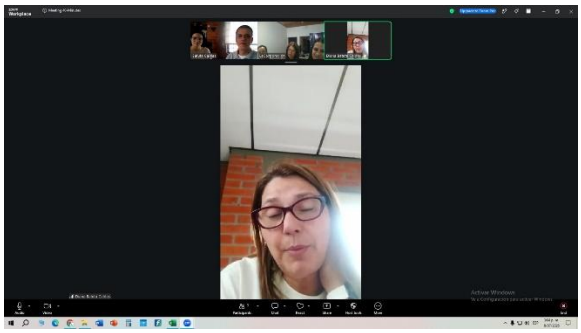
NATALIA MARULANDA MEJÍA
Gerente

Anexo: Registro Fotográfico:

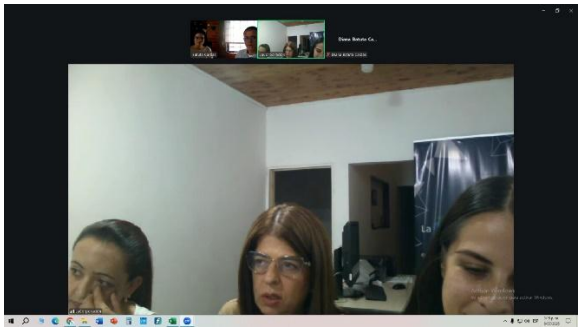
Evidencias fotográficas.

Centro Musical Aguadas.









Centro Musical Arauca.

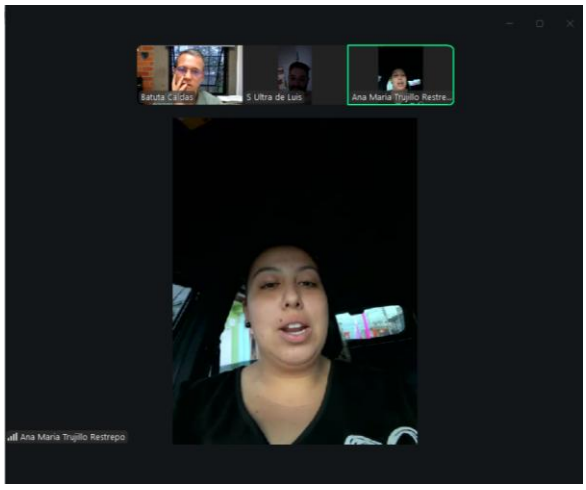


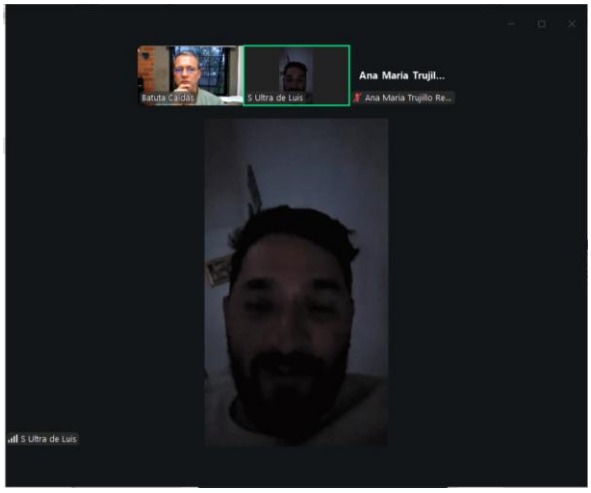


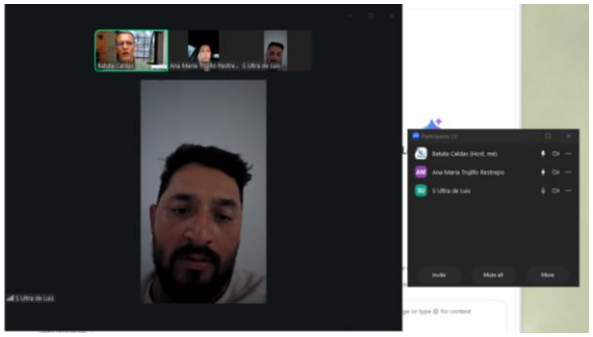


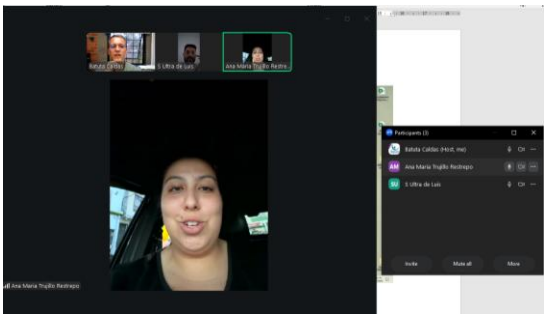


Centro Musical Samaná.









Registro Fotográfico Actividades Sociales

Centro Musical Anserma Encuentro de Padres



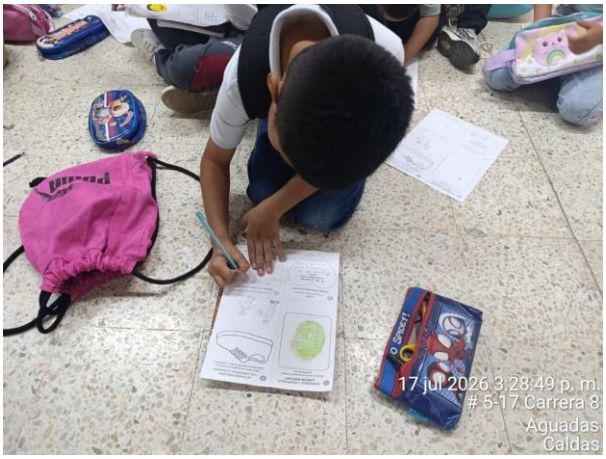






Centro Musical Aguadas Taller Estudiantes "Me pongo en tus zapatos**",**









Municipio de palestina Corregimiento Arauca Taller Estudiantes "Construyendo Valores: Compromiso, Puntualidad y Responsabilidad"









Difusión

Centro Musical Comuna San José Manizales











Centro Musical Comuna La Fuente Manizales









Centro Musical La Fuente Reunión ediles Comuneros





Centro Musical Corregimiento Arauca-Palestina





Centro Musical Samaná





Mantenimiento De Instrumentos

Centro Musical Comuna la fuente Manizales





Centro Musical Comuna San José Manizales







Centro Musical Arauca-Palestina





INFORME FINANCIERO

INFORME FINANCIERO EJECUCION CONTRATO NRO. 29012026-0933 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA FUNDACION BATUTA CALDAS

jun-30	**Transferencia de Fondos Pagos Bancolombia**	**CE 20591**	**DOCUMENTO**	**VALOR**
jun-30	Jorge Iván Jaramillo Marín - Coordinación Académica Batuta Caldas	Documento Equivalente	10.288.777	1.000.000
jun-30	Diana Marcela Araujo Culma- Coordinación del área social Batuta Caldas	Documento Equivalente	55.168.875	600.000
jun-30	John William Aguilar Henao - Coordinacion Musical Centros Musicales Batuta	Documento Equivalente	75.069.163	500.000
jun-30	Leonardo Marulanda Rivera- Director Musical Batuta Caldas	Documento Equivalente	75.072.308	1.900.000
jul-03	**Transferencia de Fondos Pagos Bancolombia**	**CE 20604**	**DOCUMENTO**	
jun-30	Lina Verónica Quintero R - Directora de Orquesta y docente área de Cuerdas	Documento Equivalente	1.060.648.048	1.667.250
jun-30	Larua Milena Vargas R - Directora Orquesta y docente área de Cuerdas	Documento Equivalente	1.053.792.296	1.690.000
jun-30	Sofia Zapata Arango - Docente Técnica Vocal	Documento Equivalente	1.007.227.227	1.168.500
jun-30	David Orrego Aristizabal - Docente Batuta área de cuerdad bajas	Documento Equivalente	1.002.567.128	681.200
	Total			**9.206.950**
	Informe Enviado julio 22 de 2026			

$ 68.437.561

TRANSFERENCIA FONDOS BANCOLOMBIA

SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLON PESOS M/CTE

JUNIO 30 2026

Batuta®
FUNDACIÓN BATUTA CALDAS

NIT. 800.214.674-5
CARRERA 22 # 70B-31
TELS. 8956865 - 8962040 - 8961438
MANIZALES

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 20591

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
	PAGO NOMINA	$ 68.437.561

CHEQUE N°: EFECTIVO:

BANCO:

DEBITESE A: TRANSFERENCIA

ELABORADO:	APROBADO:	CONTABILIZADO:
CLAUDIA BERNAL		

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. ó Nit.

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Batuta - Nit: 800214674
Martes, 30 de junio de 2026, 1:34:27 p.m.

Número del registro
1

Nombre del destinatario
Jorge Ivan Jmillo

Producto destino
592 - 80601 - 46

Banco
Bancolombia

Estado del pago
Exitoso

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Fecha de aplicación
30 Jun 2026

Identificación destinatario
10288777

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Valor
COP $ 4.416.000,00

Código
OKA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FUNDACION BATUTA CALDAS

Nit 800214674

Tel.: 8865588 Carrera 22 70B-31 batutacaldas@fundacionbatuta.org

Comprobante de pago de nómina
No. NPG1101

NOMBRE: JORGE IVAN JARAMILLO MARIN
NI: 10288777-7
DIRECCION: CARRERA 3 31A 199
CIUDAD: MANIZALES

TIPO CONTRATO: Contrato a término fijo
NÚMERO CONTRATO: CTRC-00053
TIPO TRABAJADOR: Dependiente

FECHA	PERIODO LIQUIDADO		TOTAL A PAGAR
30/06/2026	**DESDE:** 01/06/2026	**HASTA:** 30/06/2026	**$ 6.576.000.00**

DEVENGADOS

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA/HORA INICIAL	FECHA/HORA FINAL	VALOR
Salario básico 2	30	Días				$ 4.800.000,00
Prima legal	162	Días				$ 2.160.000,00

DEDUCCIONES

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
Aporte salud empleado	30	Días	4%			$ 192.000,00
Aporte pensión empleado	30	Días	4%			$ 192.000,00

TOTALES

DEVENGADOS:	$ 6.960.000,00
DEDUCCIONES:	$ 384.000,00
TOTAL A PAGAR:	$ 6.576.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 30/07/2026	$ 6.576.000,00

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Batuta - Nit: 800214674
Martes, 30 de junio de 2026, 1:35:46 p.m.

Número del registro
1

Nombre del destinatario
Diana M Araujo

Producto destino
703 - 37197 - 90

Banco
Bancolombia

Estado del pago
Exitoso

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Fecha de aplicación
30 Jun 2026

Identificación destinatario
55168875

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Valor
COP $ 3.812.480,00

Código
OKA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Dirección IP: 181.49.158.109

FUNDACION BATUTA CALDAS

Nit 800214674

Tel.: 8865588 Carrera 22 70B-31 batutacaldas@fundacionbatuta.org

Comprobante de pago de nómina
No. NPG1097

NOMBRE: DIANA MARCELA ARAUJO CULMA
NI: 55168875-1
DIRECCION: calle 49 39g 17 bloque b apto 101
CIUDAD: MANIZALES

TIPO CONTRATO: Contrato a término fijo
NÚMERO CONTRATO: CTRC-00058
TIPO TRABAJADOR: Dependiente

FECHA	PERIODO LIQUIDADO		TOTAL A PAGAR
30/06/2026	**DESDE:** 01/06/2026	**HASTA:** 30/06/2026	**$ 5.677.280.00**

DEVENGADOS

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA/HORA INICIAL	FECHA/HORA FINAL	VALOR
Salario básico 9	30	Días				$ 4.144.000,00
Prima legal	162	Días				$ 1.864.800,00

DEDUCCIONES

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
Aporte salud empleado	30	Días	4%			$ 165.760,00
Aporte pensión empleado	30	Días	4%			$ 165.760,00

TOTALES

DEVENGADOS:	$ 6.008.800,00
DEDUCCIONES:	$ 331.520,00
TOTAL A PAGAR:	$ 5.677.280,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 30/07/2026	$ 5.677.280,00

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Batuta - Nit: 800214674
Martes, 30 de junio de 2026, 2:55:35 p.m.

Número del registro
1

Nombre del destinatario
John William Aguil

Producto destino
592 - 80596 - 87

Banco
Bancolombia

Estado del pago
Exitoso

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Fecha de aplicación
30 Jun 2026

Identificación destinatario
75069163

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Valor
COP $ 3.380.080,00

Código
OKA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Dirección IP: 181.49.158.109

FUNDACION BATUTA CALDAS

Nit 800214674

Tel.: 8865588 Carrera 22 70B-31 batutacaldas@fundacionbatuta.org

Comprobante de pago de nómina

No. **NPG1098**

NOMBRE:	**JOHN WILLIAM AGUILAR HENAO**	**TIPO CONTRATO:**	Contrato a término fijo
NI:	75069163-2	**NÚMERO CONTRATO:**	CTRC-00059
DIRECCION:	carrera 8a 2 57 c1-5	**TIPO TRABAJADOR:**	Dependiente
CIUDAD:	MANIZALES		

FECHA	PERIODO LIQUIDADO		TOTAL A PAGAR
30/06/2026	**DESDE:** 01/06/2026	**HASTA:** 30/06/2026	**$ 5.033.380.00**

DEVENGADOS

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA/HORA INICIAL	FECHA/HORA FINAL	VALOR
Salario básico 13	30	Días				$ 3.674.000,00
Prima legal	162	Días				$ 1.653.300,00

DEDUCCIONES

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PORCENTAJE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
Aporte salud empleado	30	Días	4%			$ 146.960,00
Aporte pensión empleado	30	Días	4%			$ 146.960,00

TOTALES

DEVENGADOS:	$ 5.327.300,00
DEDUCCIONES:	$ 293.920,00
TOTAL A PAGAR:	$ 5.033.380,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 30/07/2026	$ 5.033.380,00

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Batuta - Nit: 800214674

Miércoles, 08 de julio de 2026, 8:36:28 a.m.

Número del registro
1

Nombre del destinatario
Leonardo Marulanda

Producto destino
860 - 886980 - 04

Banco
Bancolombia

Estado del pago
Exitoso

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Fecha de aplicación
30 Jun 2026

Identificación destinatario
75072308

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Valor
COP $ 4.700.000,00

Código
OKA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP: 181.49.158.109

FUNDACION BATUTA CALDAS

Nit 800214674

Tel.: 8865588 Carrera 22 70B-31 batutacaldas@fundacionbatuta.org

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar No. DSE5107

INFORMACION DEL PROVEEDOR

LEONARDO MARULANDA RIVERA

NI No. : 75072308-4

DIRECCION : CLLE 12 4-75 APTO 202

TELEFONO :

CIUDAD : MANIZALES **PAIS :** Colombia

FECHA
30/06/2026
TOTAL
$ 4.700.000,00

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
51109503	DIRECCION MUSICAL	1	$ 4.700.000,00	$ 4.700.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 30/06/2026	$ 4.700.000,00

VALOR (en letras) : CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

Observaciones

Aprobado

RECIBI

C.C. O NIT.

Sello de firma:

YKU1kvz6URG8pYthEiAzBXuqTApRYpATapcniM4i230G9Je2HeK5Ad3pc5xu++x1trpmKpZqaKYPYH7RJPvzmAW80mdl331i4yK8vQOF070PrLChC2oNLJBw
KKwOOjNv5aulzW+X+AnkzajcuitRcylKJYRsDgwfgpt2Bdg8cX2On0+713LkXMnMUMH9e4SUtrOG31ePP0UEG+Oa4lINOXDGS49Tm7sedIJjzgk5kWM9MnM
HJ0z7AFS21sp+r26L/zdcPYU3iTCzENzQ8kQLNqCN4EGN5dr9uyzPIROBSE1Es8B3eCnzYSkHpJ53I9PmE5WOSKKnoyBZcI1IB8UsMw==

CUDS: 3a47c76ec8f98cf1e6c320d205541e8f87ffcefa666c37ca777efd5df690ddddb6e985ec1b932f17fc6fc37def590644

Fecha emisión: 2026-07-08 08:20:07 **Fecha validación DIAN:** 2026-07-08 08:20:13-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 75072308		MARULANDA RIVERA LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 22 70B-31	MANIZALES-CALDAS	8956865	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	463917145	9506499730	1	2026/07/03	2026/07/08	BANCOLOMBIA	5	$510,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	75072308	MARULANDA LEONARDO																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total Afiliados(1)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$1,100	$0	$281,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$1,100	$0	$281,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$100	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$900	$0	$219,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$900	$0	$219,800
TOTAL				1	$508,300	$2,100	$0	$510,400

$ 50.742.419

TRANSFERENCIA FONDOS BANCOLOMBIA

CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIESCINUEVE M/CTE

JULIO 03 2026

Batuta®
FUNDACIÓN BATUTA CALDAS

NIT. 800.214.674-5
CARRERA 22 # 70B-31
TELS. 8956865 - 8962040 - 8961438
MANIZALES

COMPROBANTE DE EGRESO
Nº 20604

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
	PAGO CATEDRAS	$ 50.742.419

CHEQUE N°: EFECTIVO:
BANCO: TRANSFERENCIA
DEBITESE A:

ELABORADO:	APROBADO:	CONTABILIZADO:
CLAUDIA BERNAL		

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. ó Nit.

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Batuta - Nit: 800214674
Martes, 07 de julio de 2026, 7:56:20 a.m.

Número del registro
1

Nombre del destinatario
Lina Veronica Quin

Producto destino
594 - 41067 - 68

Banco
Bancolombia

Estado del pago
Exitoso

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Fecha de aplicación
03 Jul 2026

Identificación destinatario
1060648048

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Valor
COP $ 1.667.250,00

Código
OKA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Dirección IP: 181.49.158.109

FUNDACION BATUTA CALDAS

Nit 800214674

Tel.: 8865588 Carrera 22 70B-31 batutacaldas@fundacionbatuta.org

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar No. DSE5072

INFORMACION DEL PROVEEDOR

LINA VERONICA QUINTERO RIOS

NI No. : 1060648048-4

DIRECCION : CRA 8A 6-13

TELEFONO :

CIUDAD : MANIZALES **PAIS :** Colombia

FECHA

30/06/2026

TOTAL

$ 1.667.250,00

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
51109502	PAGO CATEDRAS	1	$ 1.667.250,00	$ 1.667.250,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 30/06/2026	$ 1.667.250,00

VALOR (en letras) : UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS

Observaciones

Aprobado

RECIBI

C.C. O NIT.

FRM-018V Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

Sello de firma:

Orw5cdVVc3HitWDwfOQfvCJmEz0ycroiBTy06aAKvUkFmXc9k388XjNwOinizPNLyq6eAzqp5Eel4gqnGngk/6MLVwT0/YAVl/vaKElbtg2soGBqnirlBcpHtkUwss
WDlewbyAJChTNsENfX0UcaoxBF/GQ135Y76ZySWdyBCeXluvx2fYrKygD/9Lm03QjZFIttxTVPINgq/bozjf21Ytv10OlqnrTb3ctURD+U98YZDrLLl/FweFVgNiRh
6gLgZiMgssAY/0bqHHb8Okp8im1gu3uT3L8zR6B85Xk7FdOsomNm6HGBkmriLf/xkgvLt4WiRj+nZaLU9lapvVVsoA==

CUDS: 8bcb0d96034052989e1898082fef5348a9d5909b122fb164e2915f17448ff921e8ed2233c24550ff551e70af45df5a85

Fecha emisión: 2026-07-03 16:13:41 **Fecha validación DIAN:** 2026-07-03 16:13:46-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1060648048		QUINTERO RIOS LINA VERONICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 8 A # 6 -13	VILLAMARIA-CALDAS	8773968	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	361124363	9505250448	I	2026/07/10	2026/06/03	BANCOLOMBIA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Batuta - Nit: 800214674
Martes, 07 de julio de 2026, 7:49:22 a.m.

Número del registro
1

Nombre del destinatario
Laura Milena V

Producto destino
596 - 21718 - 01

Banco
Bancolombia

Estado del pago
Exitoso

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Fecha de aplicación
03 Jul 2026

Identificación destinatario
1053792296

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Valor
COP $ 1.690.000,00

Código
OKA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Dirección IP: 181.49.158.109

FUNDACION BATUTA CALDAS

Nit 800214674

Tel.: 8865588 Carrera 22 70B-31 batutacaldas@fundacionbatuta.org

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

No. DSE5070

INFORMACION DEL PROVEEDOR

LAURA MILENA VARGAS RODRIGUEZ

NI No. : 1053792296-4

DIRECCION : CL 48 19-22

TELEFONO :

CIUDAD : MANIZALES **PAIS :** Colombia

FECHA

30/06/2026

TOTAL

$ 1.690.000,00

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
51109502	PAGO CATEDRAS	1	$ 1.690.000,00	$ 1.690.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 30/06/2026	$ 1.690.000,00

VALOR (en letras) : UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS

Observaciones

Aprobado

RECIBI

C.C. O NIT.

FRM-018V Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

Sello de firma:

U7frM7mhJuHa6AxTwLDAvjzs9xSvm7U/ODjvCvNgl8EJBKqpoVhtbacenIukcALGPkaBXr8U//Z0aDAaz6ZhFmrolFQyKh4KcWLc7VEQuTxSS4OtcERgfdykBTh
XNXu5koEsTizka6klkiuS0gudORGiHcUIpEUQPwe/vGJ+H2n7fCaUATStJd0Cz5hnAW2whyjgMQGZ3EbYgIy5uzLfZhFJQ09zF1PwjB4Iys7YrxqCtEqXhshaKKz
9PQFSLVuSeXQGLIgMRvB2iGGgrjN6zSd1n8xcxrx/q5ZVfjiNwNAT75MuQHj2T0M6jy28KlzyFOZXgmoHG/l+PTLZrtFAvw==

CUDS: 15154946b13ae6095782cd3f63a41f98443d3e25c654ec696728c6dc3c7cb11ad38940396aeca57dfd1adc02eaac0623

Fecha emisión: 2026-07-03 15:10:33 **Fecha validación DIAN:** 2026-07-03 15:10:37-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Batuta - Nit: 800214674
Martes, 07 de julio de 2026, 7:47:06 a.m.

Número del registro
1

Nombre del destinatario
Sofia Zapata

Producto destino
310 - 52721 - 56

Banco
Nequi

Estado del pago
Exitoso

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Fecha de aplicación
03 Jul 2026

Identificación destinatario
1007227227

Tipo de producto
Dep.electronico

Valor
COP $ 1.168.500,00

Código
OKA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Dirección IP: 181.49.158.109

FUNDACION BATUTA CALDAS

Nit 800214674

Tel.: 8865588 Carrera 22 70B-31 batutacaldas@fundacionbatuta.org

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

No. DSE5098

INFORMACION DEL PROVEEDOR

SOFIA ZAPATA ARANGO

NI No. : 1007227227-7

DIRECCION : CALLE 66 10 66

TELEFONO :

CIUDAD : MANIZALES **PAIS :** Colombia

FECHA

30/06/2026

TOTAL

$ 1.168.500,00

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
51109502	PAGO CATEDRAS	1	$ 1.168.500,00	$ 1.168.500,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 30/06/2026	$ 1.168.500,00

VALOR (en letras) : UN MILLON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS

Observaciones

Aprobado

RECIBI

C.C. O NIT.

FRM-018V Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

Sello de firma:

bkY4yZnpg9GxrYp8uOHp9re13qRGYoe1a2qQ9q8dloiw4OabYMOJazHZpqFj118AM0mAqbU6tLmjCmCSqJ4c7fu5Sq5l7HX7OyMrDTFYevCkmW1CaAUw7F
Er+INHWZMQoHqEi1xqDL7KtMQGbD84YCQXHL1MpFKOt9xicY0wrBoSINRAUQ4vQnYetJl/RQdhhnpsqv/gXTj3/YAYHR6gOKB2fXidXP6xBT7mN5Yqm0bR
DInuQzVRHytNvuGtkDNc4X9F6EWNJ2On5TajLimCwpzzEZJxqPwYIWZnWaRFIyL/NrH82KsX83nNhBVeB3/Un+JsDytFIG2w12CX9tN58g==

CUDS: 9060c9d46d0ba640300a0e9936cee250dda177cd1b55cf0a6a399200b54f50d3ba4c68c73206ef6bd90f0531ff44de5c

Fecha emisión: 2026-07-03 17:06:42 **Fecha validación DIAN:** 2026-07-03 17:06:45-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Batuta - Nit: 800214674

Martes, 07 de julio de 2026, 8:45:33 a.m.

Número del registro
1

Nombre del destinatario
David Orrego Arist

Producto destino
912 - 719743 - 08

Banco
Bancolombia

Estado del pago
Exitoso

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Fecha de aplicación
03 Jul 2026

Identificación destinatario
1002567128

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Valor
COP $ 681.200,00

Código
OKA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP: 181.49.158.109

FUNDACION BATUTA CALDAS

Nit 800214674

Tel.: 8865588 Carrera 22 70B-31 batutacaldas@fundacionbatuta.org

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar No. DSE5048

INFORMACION DEL PROVEEDOR

DAVID ORREGO

CC No. : 1002567128

DIRECCION : .

TELEFONO :

CIUDAD : MANIZALES **PAIS :** Colombia

FECHA

30/06/2026

TOTAL

$ 681.200,00

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
51109502	PAGO CATEDRAS	1	$ 681.200,00	$ 681.200,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 30/06/2026	$ 681.200,00

VALOR (en letras) : SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS

Observaciones

Aprobado

RECIBI

C.C. O NIT.

FRM-018V Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

Sello de firma:

IG4eWceqfAGFKk2MOjqQnWGgI+jUKFs0gIkjhzTsW2qmRagriUakyZO6dc92NIfrix6oEiJT3rITln6TTLMxGrIoy+a0VdyJN8I5i3RaRif012cHoy7fJMEh4WIS9143
r3kS4oDuh1IxJMT+N+S/wTQ+jDIEldtQ1s6rFOiu7Je5FTnpnT0U43vwQRanUmH/h9O0GIJKpb8J/Xw9v5Iy26ATqMK1XRv/zW0ApA1t+QoTseTUPrLNi9zu9ZM
ifLNGUmEu+5GZAvyqtx/pDyktaEheESfIKm7WUJ6c9XZWiwWecYom72bIOatPaEbh27AURTJKnDQY/FHqnaPDbIYzA==

CUDS: 548e5dc5ba43a0abefb096fee6e908fb3701ce53db5a51c034cbfac8f5e5930e7d68433ae4e2675907662495679aef3b

Fecha emisión: 2026-07-03 14:19:15 **Fecha validación DIAN:** 2026-07-03 14:19:19-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800214674	5	FUNDACION BATUTA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 22 70 B 31	MANIZALES-CALDAS	8956865	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	366816138	9506052790	E	2026/06/18	2026/06/05	BANCOLOMBIA	0	$21,158,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (20 Afiliados)																							$47,027,051	$7,525,000			$63,835,739	$7,980,100			$59,458,480	$2,379,400			$65,586,644		$343,400		$58,583,027	$2,930,900		$21,158,800
Centro de Trabajo: 0522 (20 Afiliados)																							$47,027,051	$7,525,000			$63,835,739	$7,980,100			$59,458,480	$2,379,400			$65,586,644		$343,400		$58,583,027	$2,930,900		$21,158,800
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (20 Afiliados)																							$47,027,051	$7,525,000			$63,835,739	$7,980,100			$59,458,480	$2,379,400			$65,586,644		$343,400		$58,583,027	$2,930,900		$21,158,800
1	CC	75069163	AGUILAR JOHN																		25-14	30	$3,674,000	$587,900	EPS010	30	$3,674,000	$459,300	CCF11	30	$3,674,000	$147,000	14-25	30	$3,674,000	0.522%	$19,200	30	$3,674,000	$183,800	No	$1,397,200
2	CC	55168875	ARAUJO DIANA																		25-14	30	$4,144,000	$663,100	EPS010	30	$4,144,000	$518,000	CCF11	30	$4,144,000	$165,800	14-25	30	$4,144,000	0.522%	$21,700	30	$4,144,000	$207,300	No	$1,575,900
3	CC	10260697	ARIAS RAMON																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$875,453	$35,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$875,453	$43,900	No	$307,100
4	CE	389002	BADILLO SERGIO																		230201	30	$4,950,000	$792,000	EPS010	30	$4,950,000	$618,800	CCF11	30	$4,950,000	$198,000	14-25	30	$4,950,000	0.522%	$25,900	30	$4,950,000	$247,500	No	$1,882,200
5	CC	30399577	BERNAL CLAUDIA																		25-14	30	$2,200,905	$352,200	EPS010	30	$2,200,905	$275,200	CCF11	30	$2,200,905	$88,100	14-25	30	$2,200,905	0.522%	$11,500	30	$2,200,905	$110,200	No	$837,200
6	CC	1053770119	CAÑON LICETH		X																230301	15	$875,453	$140,100	EPS010	15	$875,453	$109,500	CCF11	15	$875,453	$35,100	14-25	15	$875,453	0.522%	$4,600	15	$875,453	$43,900	No	$333,200
7	CC	30322776	CARDENAS JAQUELINE																		25-14	30	$4,800,000	$768,000	EPS010	30	$4,800,000	$600,000	CCF11	30	$4,800,000	$192,000	14-25	30	$4,800,000	0.522%	$25,100	30	$4,800,000	$240,000	No	$1,825,100
8	CC	1007233519	CETINA YENNY																		230201	14	$875,453	$140,100		0	$0	$0	CCF11	14	$875,453	$35,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	14	$0	$0	No	$184,400
9	CC	1053829091	GONZALEZ DEISY																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
10	CC	25233036	GUERRA ROSA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
11	CC	10288777	JARAMILLO JORGE																		25-14	30	$4,800,000	$768,000	EPS005	30	$4,800,000	$600,000	CCF11	30	$4,800,000	$192,000	14-25	30	$4,800,000	0.522%	$25,100	30	$4,800,000	$240,000	No	$1,825,100
12	CC	24398977	LADINO BEATRIZ																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$875,453	$35,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$875,453	$43,900	No	$587,300
13	CC	30280262	MARULANDA NATALIA																			0	$0	$0	EPS010	30	$15,933,236	$1,991,700	CCF11	30	$15,933,236	$637,400	14-25	30	$15,933,236	0.522%	$83,200	30	$15,933,236	$796,700	No	$3,509,000
14	CC	75087619	MONCADA JHON																		25-14	30	$1,900,000	$304,000	EPS010	30	$1,900,000	$237,500	CCF11	30	$1,900,000	$76,000	14-25	30	$1,900,000	0.522%	$10,000	30	$1,900,000	$95,000	No	$722,500
15	CC	30335530	OBANDO DANELCY																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$875,453	$35,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$875,453	$43,900	No	$587,300
16	CC	30230809	OCAMPO LUZ																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$875,453	$35,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$875,453	$43,900	No	$587,300
17	CC	24646398	SOTO LUZ																		230201	30	$4,800,000	$768,000	EPS010	30	$4,800,000	$600,000	CCF11	30	$4,800,000	$192,000	14-25	30	$4,800,000	0.522%	$25,100	30	$4,800,000	$240,000	No	$1,825,100
18	CC	30236603	SUAREZ CARMEN																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$875,453	$35,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$875,453	$43,900	No	$587,300
19	CC	9894491	VELASCO RIVER																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
20	CC	30233985	ZAMORA YUDY																		231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$875,453	$35,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$875,453	$43,900	No	$587,300
Total			**Afiliados(20)**																				$47,027,051	$7,525,000			$63,835,739	$7,980,100			$59,458,480	$2,379,400			$65,586,644		$343,400		$58,583,027	$2,930,900		$21,158,800

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$7,525,000	$0	$0	$7,525,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$4,564,000	$0	$0	$4,564,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$700,500	$0	$0	$700,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,980,300	$0	$0	$1,980,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$343,400	$0	$0	$343,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	20	$343,400	$0	$0	$343,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$2,379,400	$0	$0	$2,379,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	20	$2,379,400	$0	$0	$2,379,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$7,980,100	$0	$0	$7,980,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	13	$6,285,600	$0	$0	$6,285,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$437,800	$0	$0	$437,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$656,700	$0	$0	$656,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$600,000	$0	$0	$600,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,758,200	$0	$0	$1,758,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	19	$1,758,200	$0	$0	$1,758,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,172,700	$0	$0	$1,172,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	19	$1,172,700	$0	$0	$1,172,700
TOTAL				20	$21,158,800	$0	$0	$21,158,800

FUNDACION BATUTA CALDAS

Nit 800214674

Tel.: 8865588 Carrera 22 70B-31 batutacaldas@fundacionbatuta.org

Factura electrónica de venta

No. **FVE12572**

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
GOBERNACION DE CALDAS **NI No. :** 890801052-1 **DIRECCION :** CALLE 26 N 20 46 **TELEFONO :** 8845496 **CIUDAD :** MANIZALES **PAIS :** Colombia	**21/07/2026**	**$ 9.200.000**
	VENDEDOR	
	-	
	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
	20/08/2026	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
41703015	PAGO CONTRATO NRO 29012026-0933 PARA LA VIGENCIA 2026 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE CALDAS Y LA FUNDACION BATUTA CALDAS	1	$ 9.200.000		$ 9.200.000

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 20/08/2026	$ 9.200.000

VALOR (en letras) : NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

OBSERVACIONES

QUINTO PAGO CONTRATO NRO 29012026-0933 PARA LA VIGENCIA 2026 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE CALDAS Y LA FUNDACION BATUTA CALDAS.

Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Resolución DIAN: 18764097280118. Prefijo: FVE. Rango: 10001 al 20000. Vigencia: 20/08/2025 hasta 20/08/2027.
TOTAL PRODUCTOS/SERVICIOS FACTURADOS: 1
Factura a crédito, plazo hasta 20/08/2026.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

KVl6vWy41nlVJlCjTaLSKu2ONCYkXdTYftJQobpQ9DB6lE+N7rFq0OTtkMI7e891V1Q7gTE5rVx0TsVyccWZbmnZWX0y4lID/T6OYS3t+iU3ogHbK+Tqb8zXGa
cyT5jV/8XCQOCV18bGWs2OAbRs75XE5d/rvDr+z7C14OKrhuVL2HaET81x8dpmX3pPsHvtLvrES53IzOdNkKQnhweq60RbVR8599Tn8xAWTkNP/wPCLxFvJ
hC4Blkzt2AwB26NMnl81p1xlTKHUO5iGi3fXDqdrbomlgTOXWLo5bnWaHEAnjtUzncmHr3r5TXsxzOODLlghb6o+pe1NJQI05XvhA==

CUFE: 422b0bdb64e1261d2489cea3344e9ea62c681ea217bd87814c56ae66f15043cf3e244577e429f3e1d9d0884fcdee2fc9

Fecha emisión: 2026-07-21 16:22:43 **Fecha validación DIAN:** 2026-07-21 16:22:49-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CALDAS – BATUTA

CERTIFICA:

Que, en mi calidad de Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CALDAS – BATUTA**, identificada con NIT 800.214.674-5, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, me permito certificar que, de acuerdo con las normas contables vigentes en Colombia, la entidad ha efectuado oportunamente el pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, correspondientes a salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Manizales, a los 21 días del mes de julio de 2026.

ALFONSO OCAMPO DUQUE
Revisor Fiscal
T.P. 7606-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9F8EA2EAB5314FD8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALFONSO OCAMPO DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4442835 de MANZANARES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 7606-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-NOV-1955
MANZANARES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-ENE-1976 MANZANARES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0900100-35164221-M-0004442835-20071209 03146073418 02 225701534

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

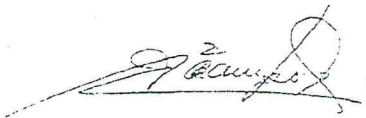
NUMERO 4.442.835

OCAMPO DUQUE
APELLIDOS

ALFONSO
NOMBRES



FIRMA





República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



7686-T

ALFONSO
OCAMPO DUQUE
C.C. 4.442.835
RESOLUCION INSCRIPCION 1146-T FECHA 14-IX-82
UNIVERSIDAD FUNDEMA

Presidente

0001928

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.